

Copia original 1

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
23 AGO. 2018

Alas: 15.28 Hrs. Letras: [Firma]



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION SUPERIOR

OF. USEPLAN/MCIV 759 - 2018
Guatemala, 21 de agosto de 2018

Licenciado
Kildare Stanley Enríquez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
23 AGO 2018
Firma: [Firma] Hora: 12:27
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEG FIS 169-2018 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q. 44,270.00, a cargo del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

[Firma]
Licda. Luz María Uruyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo. [Firma]

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
23 AGO 2018
Hora: 12:49 Nombre: [Firma]

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

12451

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACION -USEPLAN-

RECIBIDO
09 AGO 2018
15 Horas 10 Min.

Recibido a las 15 Horas 10 Min.
Firma:

Oficio No. FDT-DF-256-2018/EVGS
Guatemala, 08 de agosto 2018

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación – USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Estimada Licenciada Urcuyo:

Reciba un cordial saludo del Departamento Financiero del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, - FONDETEL-

Atentamente se le informa en relación al Seguimiento Físico de Metas y Volúmenes de Trabajo de la Unidad de Fondo para el Desarrollo de la Telefonía –FONDETEL-, que según el Comprobante del Sistema de Gestión -SIGES- No. 6, para la Reprogramación de Subproductos por Centro de Costo de tipo INTRA2, por la cantidad de **CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q.44,270.00)**, provenientes del Programa 23 “SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA” y Fuente de Financiamiento 11 “INGRESOS CORRIENTES”, NO presenta modificación en las metas físicas, para el Ejercicio Fiscal 2018.

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted,

Respetuosamente,


Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL


Mario Kauday Velasco
ENCARGADO DE PLANIFICACION
FONDETEL


Guillermo Gutiérrez
Gerente General
FONDETEL

8a. Avenida 17-77, Zona 13 Aurora I, Guatemala, Telefono: 2261-3608



RESOLUCIÓN GGFONDETEL-CIV FDT-R-013-2018
Unidad de Planificación

CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar para promover el Desarrollo de la Telefonía en las Áreas rurales y urbanas de bajos ingresos del país, Decreto Numero 94-96 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga al Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, está el poder readecuar su presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que como Gerente General del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- confieren y determina el artículo 8 del Acuerdo Gubernativo 421-2011, atribuciones que le confiere el Contrato Individual de Trabajo No. 59-2016-022-DS, aprobado según Acuerdo Ministerial No. 1161-2016 de fecha 01 de agosto de 2016, el cual fue prorrogado por acuerdo Ministerial 1546-2017 de fecha 29 de diciembre de 2017 y con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto" Acuerdo Gubernativo del Presidente No. 300-2017 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho.

RESUELVE

Autorizar a la Unidad de Planificación realizar las reprogramaciones en los centros de costo y metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2018, si fuese el caso de un reordenamiento o modificación en el impacto de metas físicas por la reprogramación presupuestaria por un monto de **Cuarenta y cuatro mil doscientos setenta Quetzales exactos (Q.44,270.00)**, de la Fuente de Financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES" con el fin de financiar los renglones necesarios y que no modifican metas.

Guatemala 08 de agosto de 2018.


MARIO AUDLEY VALENZUELA QUINTO
ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN
FONDETEL


GUILLERMO GUTIÉRREZ
Gerente General
FONDETEL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 3
				FECHA : 08/08/2018
				HORA : 15:52.05
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 6
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-		

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

000-010-0001	Dirección y coordinación					Total	-44,270.00	0.00
	23	00	000	001	000	100	11	0.00
	23	00	000	001	000	200	11	0.00
	23	00	000	001	000	400	11	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

000-010-0001	Dirección y coordinación					Total	44,270.00	0.00
	23	00	000	001	000	100	11	23,900.00
	23	00	000	001	000	200	11	5,500.00
	23	00	000	001	000	400	11	14,870.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
000-010-0001	Dirección y coordinación	
		DEBITO CREDITO
		-44,270.00 44,270.00
		-44,270.00 44,270.00

DESCRIPCIÓN	reprogramación de centro de costo en débitos y créditos para el fortalecimiento de renglones presupuestarios de los grupos de gasto 100, 200 y 300, y fuente de financiamiento 11
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO	DIA	MES AÑO

Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FIRMA FONDETEL

Mario Rudy Velásquez Pinto
Encargado de Planificación
FIRMA FONDETEL

Jefe Financiero
FIRMA FONDETEL

Encargado de Planificación
FIRMA FONDETEL



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA EL DESARROLLO
DE LA TELEFONÍA - FONDETEL

Oficio No. FDT-DF-253-2018/EVGS
Guatemala, 08 de agosto 2018

Licenciado

Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera – UDAF –
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo del Departamento Financiero del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, - FONDETEL-

Se reingresa el expediente con los cambios realizados, recomendados en la hoja de salida No. 202 de fecha viernes 3 de agosto de 2018

Adjunto a la presenta sírvase encontrar el Comprobante de reprogramación de subproductos por centro de costo en el Sistema de Gestión ~ SIGES ~ Numero 06, tipo INTRA 2, para el planteamiento por un monto de Cuarenta y cuatro mil doscientos setenta Quetzales exactos (44,270.00) en débitos y créditos de los grupos de gasto 100, 200 y 400 de la actividad 001, provenientes del programa 23 “Servicios para el Desarrollo de la Telefonía” y fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda para continuar con el trámite respectivo.

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted,

Respetuosamente,


Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL


Guillermo Gutiérrez
Gerente General
FONDETEL

8 Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I
Teléfono: (502) 2261 - 3608

Síguenos en: www.fondetel.gub.gt



@Fondetel



@FondetelOficial



RESOLUCIÓN GGFONDETEL-CIV FDT-R-012-2018
Área de Presupuesto

CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar para promover el Desarrollo de la Telefonía en las Áreas rurales y urbanas de bajos Ingresos del país, Decreto Numero 94-96 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga al Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, está el poder readecuar su presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que como Gerente General del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- confieren y determina el artículo 8 del Acuerdo Gubernativo 421-2011, atribuciones que le confiere el Contrato Individual de Trabajo No. 59-2016-022-DS, aprobado según Acuerdo Ministerial No. 1161-2016 de fecha 01 de agosto de 2016, el cual fue prorrogado por acuerdo Ministerial 1546-2017 de fecha 29 de diciembre de 2017 y con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto" Acuerdo Gubernativo del Presidente No. 300-2017 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egreso del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho.

RESUELVE

PRIMERO: Emitir la presente Resolución Interna que Autoriza la Reprogramación de Subproductos de los Centros de Costo numero **2591 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**, derivado de la readecuación presupuestaria para el fortalecimiento de renglones presupuestarios de la Unidad como se establece en el planteamiento para la reprogramación de funcionamiento en créditos y débitos de los grupos de gasto 100, 200 y 400 de la actividad 001 de tipo INTRA2 por un monto de Cuarenta y cuatro mil doscientos setenta Quetzales exactos (Q.44,270.00), de la Fuente de Financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES"

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de la planificación para las Metas Físicas, la presente Reprogramación de Subproductos del Centro de Costo NO modifica las metas establecidas, según la readecuación presupuestaria planteada para el presente ejercicio fiscal 2018.

TERCERO: Se faculta a la Sección del área Financiera del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Ejecución de Metas de Productos y Subproductos en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados Ppr.

Guatemala 08 de agosto de 2018.


Guillermo Gutiérrez
Gerente General
FONDETEL

8 Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I
Teléfono: (502) 2261 - 3608

Síguenos en

www.fondetel.org.gt



@fondetel



@FondeTel-Oficial



**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA
-FONDETTEL-**

JUSTIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA TIPO INTRA 2

**EN DÉBITOS Y CREDITOS DE LOS GRUPOS DE GASTOS 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"; DE LA ACTIVIDAD 001
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"**

Se solicita la reprogramación en débitos y créditos de los centros de costo 2591 -- ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, por un monto de Q. 44,270.00; así mismo tenemos a bien indicar que ésta NO modifica metas físicas.
A continuación, se detallan los renglones presupuestarios:

DÉBITOS GRUPO 100 -- Q. 20,067.00

153 "ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS Y EQUIPO DE OFICINA": Q. 2,700.00 (ACT. 001)

Se solicita la reprogramación de este renglón ya que se cuenta con economía que no será utilizada durante este cuatrimestre.

158 "DERECHO DE BIENES INTANGIBLES": Q. 5,000.00 (ACT. 001)

Se solicita la reprogramación en débito de este renglón de gasto derivado que no se utilizara la totalidad del mismo

165 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MEDIOS DE TRANSPORTE": Q. 2,000.00 (ACT. 001)

Se tiene una economía en este renglón, por lo que se procede a realizar el debito.

168 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTO": Q. 617.00 (ACT. 001)

Se solicita la reprogramación en debito de este renglón del saldo presupuestario.

171 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS": Q. 2,750.00 (ACT. 001)

Se solicita la reprogramación en debito de este renglón, ya que se cuenta con una economía.

174 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES": Q. 4,000.00 (ACT. 001)

Se solicita la reprogramación en debito de este renglón derivado que no se utilizara en su totalidad.

195 "IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS": Q. 2,000.00 (ACT. 001)

Se cuenta con una economía en este renglón que no será utilizada por lo que se solicita su reprogramación en débitos.

199 "OTROS SERVICIOS": Q. 1,000.00 (ACT. 001)

Se solicita la reprogramación de este renglón en debito por el saldo presupuestario.

DÉBITOS GRUPO 200 -- Q. 15,200.00

243 "PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON": Q. 1,800.00 (ACT. 001)

Se solicita la reprogramación en debito para este renglón, porque no será utilizado en su totalidad.

245 "LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS": Q. 400.00 (ACT. 001)

Se solicita la reprogramación en debito para este renglón, del saldo presupuestario que puede ser utilizado.

247 "ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES": Q. 900.00 (ACT. 001)

Se solicita la reprogramación en debito para este renglón, puesto que no se utilizara el monto total del presupuesto.

254 "ARTICULOS DE CAUCHO" Q. 500.00 (ACT. 001)

Se solicita el débito de este renglón ya que no se utilizara el monto total, quedando un saldo a favor.



262 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES": Q. 3,000.00 (ACT. 001)

Se solicita el débito de este renglón ya que se cuenta con una economía que puede ser utilizada.

267 "TINTES PINTURAS Y COLORANTES": Q. 3,900.00 (ACT. 001)

Se reprograma este renglón, debitando el saldo presupuestario que no será utilizado.

283 "PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES": Q. 200.00 (ACT. 001)

Se solicita la reprogramación en débito para este renglón por contar con una economía que puede ser utilizada.

286 "HERRAMIENTAS MENORES": Q. 500.00 (ACT. 001)

Se solicita la reprogramación en débito para este renglón de gasto, no se compraran herramientas menores por lo que no se utilizara el total del presupuesto en este renglón de gasto.

291 "UTILILES DE OFICINA": Q. 1,000.00 (ACT. 001)

Se solicita la reprogramación en débito para este renglón de gasto, según lo programado se cuenta con una economía en este renglón.

292 "UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS": Q. 500.00

Se solicita reprogramar este renglón en debitos del saldo en mención.

297 "MATERIALES, PROD. Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABL. ESTRUCT. DE REDES INFORM. Y TELEFÓNICAS": Q. 2,500.00

Se solicita la reprogramación en débito para este renglón de gasto, del saldo que no será utilizado.

DÉBITOS GRUPO 400 - Q. 15,200.00

415 "VACACIONES PAGADAS POR RETIRO": Q. 9,003.00 (ACT. 001)

Se solicita la reprogramación en débitos de este renglón, del saldo presupuestario.

CREDITOS GRUPO 100 - Q. 23,900.00

122 "IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN": Q. 22,500.00 (ACT. 001)

Se solicita la reprogramación de este renglón en créditos, para la reproducción de 300 folletos de informe de brecha digital de 52 páginas, impresas full color en papel couche tiro y retiro con portada y contra portada en husky cover con barniz uv brillante y realces en portada con lomo y pegados en caliente a razón de Q. 75.00 cada uno, para entregarlas a las distintas entidades relacionadas e interesadas en el tema. *Se adjunta cotización del proveedor.

169 "MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS" (Q.1,000.00)

Se solicita la reprogramación de este renglón de gasto en créditos para el pago del mantenimiento de un aire acondicionado ubicado en la sala de reuniones de esta Unidad Ejecutora

191 "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS": Q. 400.00 (ACT. 001)

El presente crédito se solicita como complemento para el pago de las aseguranzas de los vehículos utilizados por autoridades y personal que tiene a cargo dichos bienes. *Se adjunta inventario y póliza de los vehículos que se están asegurando.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA
-FONDETEL-

CREDITOS GRUPO 200 – Q. 5,500.00

211 "ALIMENTOS PARA PERSONAS": Q. 4,000.00 (ACT. 001)

El monto de este crédito será utilizado para la compra de 50 garrafones agua purificada a un precio de Q. 16.00 cada uno, y 27 cenas para personas a razón de Q. 50.00 por persona, que se quedan a laborar en horarios extraordinarios, durante este cuatrimestre, e insumos de cafetería como lo es café molido para percoladora azúcar y crema para ser servidos en reuniones con el consejo de administración y para consumo del personal y autoridades de FONDETEL.

Código de insumo	descripción	cantidad	precio unitario	total
61871	Agua purificada	50	16.00	800.00
26395	cenas	27	50.00	1,350.00
3505	Café molido	10	45.00	450.00
2405	Azúcar	10	20.00	200.00
28004	Crema	22	40.00	880.00
3533	Té de sabores	20	16	320.00
Total				4,000.00

261 "ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS": Q. 1,500.00 (ACT. 001)

La reprogramación de este renglón en crédito será utilizada para la compra de Aditivos, líquidos penetrantes, refrigerantes, silicones utilizados, para el buen funcionamiento de los vehículos de esta institución,

Código de insumo	descripción	cantidad	precio unitario	total
57418	aditivo Diesel	19	20.00	380.00
33353	aditivo gasolina	18	20.00	360.00
73801	liquido penetrante	3	80.00	240.00
3619	refrigerante	10	25.00	250.00
39001	silicón	10	27.00	270.00
Total				Q.1,500.00

CREDITOS GRUPO 400 – Q. 5,500.00

413 "INDEMNIZACIÓN AL PERSONAL": Q. 14,870.00 (ACT. 001)

Se solicita la reprogramación de este renglón de gasto para el pago de 2 personas que laboraron como Jefe Financiero del periodo del 01/2/2017 al 02/04/2018 y del contador del periodo del 02/01/2018 al 02/04/2018, de esta Unidad Ejecutora.

*se adjunta cuadro de cálculos para el pago de indemnización, vacaciones no gozadas y prestaciones laborales.


Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 169-2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 del Fondo para el Desarrollo de Telefonía -FONDETEL- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. **El Fondo para el Desarrollo de Telefonía -FONDETEL- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.44,270.00 para el ejercicio fiscal 2018; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, en la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes



VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar

Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda